

EXP-UNC: 0003472/2017

Córdoba, 12 OCT 2017

**VISTO**

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por los estudiantes Rodrigo Barboza, DNI 35.581.025 y Micaela Müller, DNI 32.162.147 en la cátedra Escultura III de la Licenciatura en Escultura Plan 1985, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución HCD N° 82/2014 se designó a los estudiantes mencionados Ayudantes Alumnos *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra "Escultura III" del Departamento Académico de Artes Visuales desde el 01 de abril de 2014 y por el término reglamentario de dos años.

Que los alumnos Rodrigo Barboza y Micaela Müller presentan el informe de las tareas desarrolladas.

Que la Profesora Titular de la cátedra "Escultura III" Magui Lucero Guillet informa que los alumnos han cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada las ayudantías.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a los estudiantes Rodrigo Barboza, DNI 35.581.025 y Micaela Müller, DNI 32.162.147 realizada en la cátedra "Escultura III" del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el período 2014-2016, bajo la responsabilidad de la Profesora Magui Lucero Guillet.

**Artículo 2°:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0538  
mjr

DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba